

Hallandose la R.^a Hacienda con la
 precision de atender á las graves y actuales ur-
 gencias del Estado; he de merecer al acreditado
 celo del Sr. paxa q. no padezca atraso tan intere-
 sante Servicio, se sirva concurrir con sus
 eficaces providencias, á efecto de q. se ponga
 en esta Tesoreria de m.^a Cargo, la cantidad
 q. consta al maxgen esta deviendo por
 rentas del valor de m. Acopio del con.^{to} año.

Dios pno. á V. m. a. S. Mexico 3. de

482810. x. Diciembre de 1790.

Ciro Ponce

Just. y Regim de la Villa de Caravaca.